

Expte. N° 8.839/25

VISTO:

El Expediente N° 60.688/25 del 07 de mayo de 2.025, por el cual el Ingeniero Geógrafo Juan M. Calvo, solicita la aceptación de la donación de dos lotes destinados para proyección de calles públicas, y

CONSIDERANDO:

Que los propietarios, Fernando David Solari y Natalia Andrea Solari han efectuado la correspondiente donación de calles a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, según acta de donación inserta en folio 3 del presente expediente.

Que de acuerdo al Código Urbano Municipal aprobado por Ordenanza N° 1144/95 se cumplieron con los anchos oficiales establecidos en las calles a donar.

Que los lotes donados destinados a la apertura de calles se corresponden a la prolongación de calle BAHÍA BLANCA (lote B) y CALLE PÚBLICA (lote A).

Que las parcelas se ubican dentro de la zona de expansión urbana (E11) de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 1144/95

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3.161/2.025

ART.1º) Acéptase la donación de dos fracciones de terreno de 468,75 metros cuadrados de superficie (lote A) y 504,50 metros cuadrados de superficie (lote B) destinada a calles públicas a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, que son partes de dos fracciones de terreno ubicada en la Sección 13 - Polígono B – Parcelas J y K y que según plano de mensura N°204.081/17 se unifican dando origen al dominio: Tomo 1.227 - Folio 301 - N° 386.940. Departamento Rosario 18/10/17.

ART.2º) Hágase saber que la escrituración del predio cedido para calles públicas, se llevará a cabo dentro de los noventa días ante Escribano Público que designe la Municipalidad.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 19 de junio de 2.025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../.....	23.06.2025
Anotado por LAURA	Piazza 765 / Tel: 0342-4801100
Archivado por	Entrada@concejovgg.gov.ar


LAURA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

03.06.25
12:10HS